

**Las reflexiones de cuatro protagonistas de la independencia del Central**

Lunes, 23 de Diciembre de 2019 - Id nota:896376

Medio : Diario Financiero  
 Sección : Expediente  
 Valor publicitario estimado : \$41120000.-  
 Página : 4, 5, 6 y 8  
 Tamaño : 100 x 32

[Ver completa en la web](#)

# Las reflexiones de cuatro protagonistas de la independencia del Central



Desde tribunas opuestas, Alejandro Foxley y Carlos Cáceres se convirtieron en 1989 en los negociadores detrás de la conformación del primer consejo del Banco Central autónomo, que partió en la presidencia con el economista independiente Andrés Bianchi y que tuvo en la dirección de Estudios a Ricardo Ffrench-Davis. Atrás todas las suspicacias del momento, los cuatro economistas defienden hoy la importancia de ratificar la independencia en el marco de una nueva Constitución. **POR ROSSANA LUCERO**

## Foxley: “Es necesario preservar la autonomía, pero su tarea también es coordinar su accionar con Hacienda”

■ Quien fuera el primer ministro de Hacienda en relacionarse con un banco autónomo, valora la importancia de mantener los canales abiertos, particularmente cuando la economía sufre un shock –principalmente interno– de la envergadura del actual.

Distintos capítulos convirtieron a Alejandro Foxley en un referente de la historia económica del país desde el retorno a la democracia. No sólo fue el coordinador del programa político social de Patricio Aylwin, el primer Presidente elegido democráticamente tras 17 años de dictadura, sino que también su flamante Ministro de Hacienda. Y, en medio de esas andanzas, fue la contraparte decisiva



El Banco Central debiera liderar reformas que permitan un monitoreo adecuado de la carga de endeudamiento de las personas, instalando un registro unificado de datos”.

“He participado de ese esfuerzo por años y no hemos logrado un acuerdo en el Congreso”.

para conformar el debutante consejo del Banco Central autónomo.

Luego de 30 años de vida de la nueva institucionalidad, el economista demócratacristiano y líder de Cieplan destaca tres elementos que se conjugaron para un buen funcionamiento: la presencia del Ministro de Hacienda, contemplado en la Ley, para asistir a las sesiones del consejo del Central, con derecho a opinar pero sin derecho a voto; una relación de confianza recíproca con Andrés Bianchi y los consejeros –incluidos los herederos de la administración anterior–; y, finalmente, que dicha instancia asumió que eran autónomos pero parte de un cuadro más general de gestión.

El mejor resumen de la experiencia del ente emisor, subraya, pasa por “la excelencia de su equipo humano, alta capacidad analítica y rigor en el cumplimiento de su mandato. Y esto tampoco se ha visto alterado con esta idea de mantener la representatividad de las sensibilidades”.

De ahí que no duda en plantear la importancia de que el banco mantenga su carácter independiente en el contexto del debate de una nueva Constitución, entendiendo que su labor es controlar la inflación y promover la estabilidad financiera.

– ¿Y esta mantención de la autonomía del Banco Central amerita otro tipo de consideraciones? ¿Qué sugiere el actual contexto?

– Es necesario mantener la autonomía del Banco Central. Pero tal como lo ha señalado el Presidente

del Banco, Mario Marcel, su tarea es también coordinar su accionar con el Ministerio de Hacienda, particularmente cuando la economía sufre un shock principalmente interno de la envergadura del actual.

En esta situación ambos deben coordinarse para usar las holguras de las que disponen a partir del ciclo económico previo, que permitió acumular reservas, y usarlas ahora para aminorar los efectos negativos del shock en la actividad económica y en el empleo. Esta coordinación está ocurriendo hoy día.

De hecho, hay un Banco Central que actúa con flexibilidad a través de la intervención cambiaria y de una buena coordinación con Hacienda.

– Siempre un buen argumento para no cambiar las cosas es cuando están funcionando bien. ¿Pero en el actual contexto hay margen para pensar en algún tipo de perfeccionamiento?

– El Banco Central debiera liderar reformas que permitan un monitoreo adecuado de la carga de endeudamiento de las personas, instalando un registro unificado de datos. He participado de ese esfuerzo por años y no hemos logrado un acuerdo en el Congreso, ni el apoyo de la superintendencia para llevarlo adelante.

La gente se endeuda con múltiples acreedores, llegando típicamente a un sobre-endeudamiento del que nadie puede responder. Esto desestabiliza la economía. Hay default y se genera un shock financiero desestabilizador.



Los primeros consejeros, Roberto Zahler, Enrique Seguel, Andrés Bianchi, Juan Eduardo Herrera y Alfonso Serrano, junto al ministro de Hacienda, Alejandro Foxley.

Rosanna Costa fue ratificada por el Senado la semana pasada por los próximos diez años. Llegó al banco en 2017, donde ha coincidido con Mario Marcel (presidente), Joaquín Vial (vicepresidente), Pablo García y Alberto Naudon.

Vittorio Corbo se convirtió en 2003 en el presidente del Banco Central en reemplazo de Carlos Massad, quien dejó la entidad debido al estallido del caso Inverlink.

## Cáceres: “Es absolutamente indispensable mantener la prohibición de que el Banco entregue recursos de crédito al Fisco”

■ El exministro del Interior a fines de los '80 sugiere que en la nueva redacción vinculada al Banco Central debiera establecerse en forma categórica que el emisor tendrá como funciones únicas las que establece su actual Ley Orgánica.

Hombre clave en las negociaciones para conformar el consejo con que el Banco Central iniciaría su camino de autonomía, Carlos Cáceres, no duda que este tema será parte del debate sobre una nueva Constitución.

Por espacio de 30 años, destaca quien fuera el último Ministro del Interior de la dictadura, la entidad ha cumplido “rigurosamente con sus propósitos fundamentales de velar por la estabilidad relativa en el nivel de precios y los equilibrios en las cuentas internacionales”.

Ahí, destaca el presidente del consejo asesor de Libertad y Desarrollo, “hay una muy importante argumentación que debiera concluir, que en una nueva Constitución, se dejen establecidos los mismos predicamentos señalados en la Constitución de 1980 y que no han sido sujetos a modificación alguna, lo cual es un reflejo del grado de consenso que existe sobre la presencia de un Banco

Central autónomo e independiente”.

- **¿Se debe mantener la autonomía y la prohibición de entregar créditos al Estado en la constitución?**

- En la nueva Constitución la independencia del Banco Central debe ser mantenida en su totalidad. Un proceso de desarrollo económico sostenido requiere de la custodia de los denominados equilibrios macroeconómicos y, entre ellos, el equilibrio en el manejo de la política monetaria juega un papel esencial para efectos que el proceso de crecimiento se dé en la necesaria referencia de estabilidad de precios.

La historia económica de Chile nos muestra que, en las circunstancias de un Banco Central dependiente del Ministerio de Hacienda, el otorgamiento casi obligatorio que

la entidad monetaria debía entregar, para efectos de financiar los déficits en las cuentas fiscales, fue uno de los ingredientes más significativos para el permanente proceso de inflación que vivió la economía nacional durante un largo período de tiempo y que culminó con tasas oficiales sobre el 500% al término del período de gobierno de la Unidad Popular.

En esas circunstancias, el dinero perdió su función específica de servir como unidad de cuenta que hace posible llevar a cabo las transacciones comerciales propias de una actividad económica. La pérdida de esa función llevó al gobierno de la época a establecer tarjetas de racionamiento las que sirvieron entonces como medio de intercambio. Dentro de una concepción de limitación al poder del Estado, me parece absolutamente indispensable mantener, en el nuevo orden constitucional, la prohibición que el Banco Central entregue recursos de crédito al Fisco con la excepción establecida en el capítulo XII de la Constitución del año 1980 que establece que “en caso de guerra exterior o peligro de ella, que

calificará el Cosena, el Banco Central podrá obtener, otorgar o financiar créditos al Estado y entidades públicas o privadas”.

- **Siempre un buen argumento para no cambiar las cosas es cuando funcionan bien. ¿Pero en el actual contexto hay margen para pensar en algún tipo de perfeccionamiento?**

- En el último tiempo he observado con preocupación que, de parte de autoridades y de miembros del Parlamento, han surgido iniciativas destinadas a entregar al Banco Central de Chile facultades diferentes a las establecidas en la Constitución de 1980. Entre ellas se puede mencionar la iniciativa que administre los recursos previsionales que se originarán como consecuencia del aumento propuesto en las cotizaciones previsionales incorporados en la reforma a la seguridad social. Asimismo, que sea la entidad que defina las remuneraciones que deben percibir los miembros del Parlamento y altos funcionarios de la administración pública.

- **¿No le parecen?**

- Considero que ambas medidas son erradas en cuanto a entregar al banco facultades que serán sometidas posteriormente a un escrutinio político de lo cual se derivará una pérdida de la autonomía que exige la entidad monetaria para cumplir de manera eficaz con los propósitos establecidos tanto en la Constitución como en su propia Ley Orgánica. Dadas estas circunstancias, sugiero que en la nueva redacción vinculada al Banco Central, que será definida en la Constitución sujeta a un proceso de elaboración, debiera establecerse en forma categórica que tendrá como funciones únicas las que establece su actual Ley Orgánica y que señala textualmente que la entidad “tendrá por objeto velar por la estabilidad de la moneda y el normal funcionamiento de los pagos internos y externos”. Esta será la forma de mantener el principio de una verdadera y total autonomía del instituto emisor.



He observado con preocupación que, de parte de autoridades y de miembros del Parlamento, han surgido iniciativas destinadas a entregar al Banco Central de Chile facultades diferentes a las establecidas en la Constitución de 1980”.



José de Gregorio lideró el banco entre 2007 - 2011, período en el que compartió con Enrique Marshall, Jorge Desormeaux, Manuel Marfán y Sebastián Claro.

En 1995 la economista y académica, María Elena Ovalle Molina, se convirtió en la primera mujer en sumarse al consejo del Banco Central. Aquí junto a Carlos Massad (presidente), Alfonso Serrano, Jorge Marshall y Pablo Piñera.

Roberto Zahler (en el centro) fue el segundo presidente del ente autónomo. Renunció en 1996 en medio de la negociación de la deuda subordinada del Banco de Chile.

POR R. LUCERO

Tres son las razones que enumera Andrés Bianchi Larre para resaltar la importancia de que la nueva Constitución que se debata en el país mantenga la autonomía con la que goza el Banco Central desde 1989, la que a su juicio es probablemente "la innovación más valiosa" introducida en la institucionalidad económica chilena en los últimos 30 años.

Lo primero, destaca quien fuera el primer presidente de la entidad en su etapa independiente, es el "éxito sin precedentes alcanzado en el control de la inflación".

El economista recuerda que en el medio siglo que precedió a la autonomía del banco, la tasa media anual de inflación fue de 43% y hubo que reemplazar en dos oportunidades -1950 y 1975- el signo monetario del país.

En agudo contraste, añade, a partir de 1990 la inflación declinó gradual pero sostenidamente y en los últimos 20 años ha fluctuado en torno al 3% anual.

"Si bien a este vuelco histórico también contribuyó la forma responsable en que se manejó la política fiscal, es evidente que la autonomía del Banco Central marcó un antes y un después en la trayectoria histórica del proceso inflacionario chileno", subraya Bianchi.

Un segundo argumento para no hacer cambios lo vincula con la forma "políticamente equilibrada" en que se ha integrado la máxima instancia rectora del banco. "Este factor fue fundamental en la designación del primer consejo, cuya composición se negoció entre representantes del gobierno militar y de la Concertación durante un período de intensa polarización política e ideológica, y cuyos miembros se dieron a conocer el 4 de diciembre 1989, apenas diez días antes de la elección presidencial que marcó el inicio del retorno de Chile a la democracia", destaca el economista.

Bianchi agrega que "gracias al precedente generado por la constitución de este primer consejo pluralista, a la renovación parcial y escalonada de sus integrantes que establece la Ley del banco y, sobre todo, a la sensatez y pragmatismo con que han actuado tanto las autoridades de los sucesivos gobiernos como los partidos opositores en estos 30 años ha sido posible con-

## Bianchi: "La autonomía marcó un antes y un después en la trayectoria histórica del proceso inflacionario chileno"

■ El primer presidente de entidad monetaria destaca que en el medio siglo que precedió a la independencia del banco, la tasa media anual de inflación fue de 43% y hubo que reemplazar en dos oportunidades -1950 y 1975- el signo monetario del país.

ciliar dos condiciones básicas para el logro de los objetivos del banco: que cada consejero tenga gran capacidad profesional y que el conjunto de ellos represente adecuadamente el espectro político predominante en el país".

La tercera razón, dice, es el "significativo aporte realizado por el banco al análisis y debate informado y riguroso de los problemas económicos, monetarios, cambiarios y financieros que enfrenta el país y de las medidas y

políticas más eficaces para resolverlos. Esta contribución -no siempre suficientemente valorada- ha sido posible por la incorporación al banco de un equipo de economistas de excelencia por la preparación de un gran número de informes, estudios, investigaciones de alta calidad y creciente sofisticación técnica y por una eficiente política comunicacional y de publicaciones".

- **Y todo lo anterior se ha traducido también en credibilidad...**

- Por estas razones, el banco no solo ha sido evaluado repetidamente como uno de los mejores bancos centrales del mundo, sino que es actualmente la institución pública que goza de mayor prestigio, credibilidad y confianza en el país. Un hecho que confirma este juicio es que en casi todas las oportunidades en que se ha planteado la necesidad de modernizar la dirección superior y mejorar el funcionamiento de diversas entidades o empresas públicas, se ha propuesto que ellas adopten normas similares a las que rigen la gestión del Banco Central.

Dos hechos recientes que reflejan de manera más concreta y clara la confianza en el banco son la propuesta de la Democracia Cristiana -en el marco del debate en el Congreso- de que se entregara al banco la administración del 4% adicional de cotizaciones al sistema de pensiones; y la iniciativa, todavía más sorprendente, que fuese el banco quien se encargara de fijar las dietas de los parlamentarios.

- **El mismo Mario Marcel dijo que el banco llega con buenos resultados**

**al debate constitucional.**

- A los argumentos anteriores que aconsejan mantener la autonomía del banco, cabe agregar una consideración relativa a la asignación más eficiente del trabajo y tiempo de los futuros constituyentes.

Dada la considerable complejidad jurídica, técnica y política que implica llegar a un acuerdo respecto del contenido y la forma de aprobación de una Carta Fundamental, parecería cuestionable que ellos dedicaran parte de sus esfuerzos a modificar el régimen jurídico de una institución que ha demostrado en los hechos y durante 30 años una indiscutible capacidad para cumplir los importantes objetivos que le asigna su Ley Orgánica.

- **¿Y debiera mantenerse la restricción de que el banco entregue créditos al Estado en la constitución?**

- El artículo 109 de la Constitución establece, en su inciso primero, que de manera alguna podrá el Banco Central adquirir documentos emitidos por el Estado y sus organismos o empresas. Y agrega en su inciso segundo que ningún gasto público o préstamos podrá financiarse con créditos directos o indirectos del Banco Central.

Teniendo en cuenta que el financiamiento por parte del Banco Central de abultados y frecuentes déficit fiscales fue la causa principal del intenso y largo proceso inflacionario que sufrió el país en los 50 años que precedieron a la independencia del banco, considero que estas restricciones deberían mantenerse en la nueva Constitución.



“El banco no solo ha sido evaluado repetidamente como uno de los mejores, sino que es actualmente la institución pública que goza de mayor prestigio, credibilidad y confianza en el país”.

“Considero que estas restricciones (de financiar al Fisco) deberían mantenerse en la nueva Constitución”.



## Ffrench-Davis: “Una inflación baja tiene que ser acompañada de crecimiento alto y empleo alto”

■ El economista rescata la importancia de que se mantenga “bien cerrada la puerta” a la posibilidad de que el ente emisor financie al aparato público, tal como lo establece el Capítulo XIII de la carta magna.

POR R. LUCERO

No sólo al gobierno remeció el conflicto social que estalló en el país el 18 de octubre. Una serie de economistas volvieron al primer plano con propuestas para atender las demandas de la ciudadanía. Uno de ellos fue el académico de la Facultad de Economía y Negocios de la U. de Chile, Ricardo Ffrench-Davis, ahora como parte del foro bautizado para un “Desarrollo justo e inclusivo”. Pero su curriculum tiene larga y destacada data. En los ‘80 fue uno de los referentes del equipo de técnicos de la oposición de la entonces junta militar y luego, una vez iniciada la transición a la democracia, pasó a ser el primer director de Estudios del Banco Central autónomo.

De cara al debate de una nueva Constitución, el economista militante de la Democracia Cristiana (DC) rescata la importancia de que se mantenga “bien cerrada la puerta” a la posibilidad de que el ente emisor financie al aparato público, tal como lo establece el Capítulo XIII de la carta magna que da origen a la entidad independiente, con patrimonio propio, de carácter técnico, cuya composición, organización, funciones y atribuciones determinará una Ley Orgánica Constitucional (LOC).

Todo bajo un paraguas de necesaria “coordinación” entre la autoridad monetaria y el gobierno de turno, que a su juicio fue clave en los ‘90 para impulsar un proceso de ajuste –alza de tasas de interés–, instaurar un

“

Me parece bien mantener que en condiciones normales –la Constitución plantea la excepción de guerra exterior–, los gastos fiscales no se financiarán con la impresión de billetes”.

“Necesitamos corregir la macroeconomía, no estamos en una situación de no cambiar las cosas porque están funcionando bien, hay que fortalecer el crecimiento alto”.

encaje a capitales externos e intervenir dentro de la banda cambiaria. “En mi lenguaje, no se ejerció la autonomía en el sentido de *yo tomo las decisiones por mi cuenta y no le pregunto a nadie al otro lado*, y esos pasos fueron determinantes –con mayúscula– en que por siete años creyéramos sobre 7%, fue un crecimiento real, no recuperación, que el neoliberalismo suele ignorarlo”, afirma.

– **¿Es relevante que el carácter autónomo se quede en la Constitución o puede ser una ley distinta?**

– No soy constitucionalista, no me siento con propiedad para decir qué ponemos o sacamos de la Constitución, pero me parece bien mantener que en condiciones normales –la Constitución plantea la excepción de guerra exterior–, los gastos fiscales no se financiarán con la impresión de billetes. Se hizo en los ‘70 y finales de los ‘80 y, en todos los casos tuvimos casos de hiperinflaciones,

que es tremendamente destructivo.

Lo natural es que todo gasto fiscal se financie con impuestos y con la capacidad de endeudamiento en los mercados internacionales, el FMI o Banco Mundial. Chile tiene gran espacio para endeudamiento y, además, dado que fuimos responsables especialmente en los años ‘90 y 2000 de guardar plata en tiempos de vacas gordas, tenemos harta para enfrentar las emergencias.

Y más allá de las emergencias, tenemos que hacer reformas tributarias profundas, con hartos puntos adicionales de recaudación fiscal para impulsar un crecimiento inclusivo.

Si se dice en la Ley Orgánica Constitucional del banco o en la Constitución, es tema de constitucionalistas, pero no hay que meter mucho detalle.

– **Y, en este contexto, ¿el banco debiera hacerse eco de tener también objetivos, por ejemplo de**

**crecimiento?**

– Obviamente. En Estados Unidos se considera explícitamente y tenemos las recomendaciones de ocho premios Nobel de Economía que están hablando de estas cosas que uno transmite y dos o tres más destacados que aún no son premio Nobel, diciendo que debemos tener un manejo macroeconómico que se ocupe más de la economía real no solo de la inflación.

Una inflación baja tiene que ser acompañada de crecimiento alto y empleo alto. No hay un salario mínimo creciente y sostenible sin crecimiento alto, que nos ha fallado durante los últimos 20 años.

Hemos hecho bien algunas cosas, hemos tenido inflación baja, no ha habido situaciones caóticas hasta el 18 de octubre, pero el crecimiento del PIB se cayó de 7,4% en los ‘90 a una media de 3,4% desde entonces.

La responsabilidad macro nos ha fallado, hemos estado con una economía que presenta una brecha entre el PIB potencial –lo que somos capaces de hacer con todas nuestras virtudes y defectos– y el PIB efectivo.

O sea, necesitamos corregir la macroeconomía, no estamos en una situación de no cambiar las cosas porque están funcionando bien, hay que fortalecer el crecimiento alto. Llevamos 20 años creciendo mediocremente, más rápido que América Latina sí, pero la región lo ha hecho mal, no es el ejemplo. Miremos los 30 años de Corea y Taiwán creciendo 8%.



Entre 2011 y 2016 Rodrigo Vergara lideró el consejo, también integrado por Sebastián Claro, Manuel Marfán, Enrique Marshall y Joaquín Vial.